Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10109 - CINVEN/BCI/COMPRE)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 32/11)

1. El 22 de enero de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Cinven Capital Management (SFF) General Partner Limited («Cinven», Guernesey).

— The British Columbia Investment Management Corporation («BCI», Canadá).

— Cambridge Topco Limited y Cambridge Holdco Limited (conjuntamente «Compre», Malta).

Cinven SFF y BCI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Compre.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Cinven SFF: sociedad de capital inversión dedicada a la prestación de servicios de gestión y de asesoramiento en materia de inversiones para varios fondos de inversión. Controla una serie de sociedades de cartera que operan en diversos sectores en toda una serie de jurisdicciones.

— BCI: sociedad gestora de inversiones para clientes del sector público de Columbia Británica en renta fija, valores de renta variable, capital inversión, infraestructuras, recursos renovables, bienes inmuebles e hipotecas comerciales.

— Compre: compañía de seguros y reaseguros especializada en la liquidación de carteras de seguros distintos del seguro de vida vacantes y «clausuradas» de otras compañías de seguros distintos del seguro de vida.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10109 – Cinven/BCI/Compre

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA